JUZGADO PROMISUO MUNICIPAL DE LA PALMA, CUNDINAMARCA.

FECHA: OCTUBRE 4 DE 2,019 ESTADO CIVIL N°: 36

Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Cds.	Folios	Decisión
2,019-00064	Sucesion	Milciades Jiemenez Vega	Alberto Jimenez Zamudio y otra	03-10-19	1	140	Señala fecha inventarios y avaluos
2,018-00101	Sucesion	Jose Ovidio Farfan Mesa	Ismenia Mesa de Farfan	03-10-19	1	75	Señala fecha inventarios y avaluos
2,019-00085	Pertenencia	Maria Isabel Moreno Forero	Arcenio Olaya	03-10-19	1	65	Agrega memorial
2,018-00014	Pertenencia	Javier Eduardo Ramirez	Herederos de Olimpia Mendez	03-10-19	1	176	Agrega memorial/requiere actor
2,019-00038	Pertenencia	Fanny Moreno Fajardo	Herederos de Maria Delia Fajardo	03-10-19	1	67-68	Concede Amparo/Designa Curador
2,019-00108	Ejecutivo	Sonia Patricia Caceres Parra	Edison Santiago Pulido Caceres	03-10-19	1, 2	12-13, 4	Mandamiento de Pago/ abstiene m.
2,019-00109	Pertenencia	Yarledy Linares Rojas	Hered de Segundo Angulo y otra	03-10-19	1	23, 24	Inadmite demanda
2,017-00081	Sucesion	Rosa Herminia Leon y otros	Rosa Maria Romero Leon	03-10-19-	1	102-105	Aprueba Trabajo de partición

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA PALMA, CUNDINAMARCA, por el término legal de un día, hoy VIERNES (4) DE OCTUBRE DE 2,019, a la hora de las 8:00 de la mañana.

El Secretario :

JOSE OMAR VEGA MAHECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA PALMA CUNDINAMARCA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA